NACIONAL

# Expone Luisa María Alcalde el Derecho de Réplica del Gobierno de México: mentiras contra el IMSS-Bienestar y ataques a la soberanía nacional

3 de junio de 2026 · 7 min de lectura




La consejera jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde, presentó este 3 de junio “Derecho de Réplica”, una iniciativa mediante la cual el Gobierno de México busca responder y aclarar información falsa difundida en medios de comunicación y plataformas informativas, con el objetivo de combatir la desinformación y fortalecer el derecho ciudadano a recibir información veraz.




Durante la presentación, Alcalde explicó que esta estrategia se sustenta en el derecho a la libertad de expresión, reconocido en la Constitución mexicana, el cual contempla tanto una dimensión individual como una dimensión colectiva, relacionada con el derecho de la sociedad a recibir información plural y oportuna.

“La dimensión colectiva de la libertad de expresión da origen al derecho a la información, y de éste se deriva el derecho de réplica”, explicó la funcionaria.



## ¿Qué es el derecho de réplica?

La consejera recordó que el derecho de réplica está reconocido en el artículo sexto de la Constitución y cuenta con una ley reglamentaria vigente desde 2015. Este mecanismo garantiza que cualquier persona pueda solicitar la publicación o difusión de aclaraciones cuando se hayan difundido datos o informaciones falsas o inexactas que le causen algún agravio político, económico, moral o relacionado con su honor, imagen o vida privada.

Asimismo, explicó que la legislación establece la obligación de que el medio de comunicación que difundió la información errónea publique la réplica en condiciones equivalentes a la difusión original.




“Debe difundirse íntegramente, en el mismo formato, espacio, dimensión, tiempo u horario en que se presentó la información falsa”, señaló.

Luisa María Alcalde destacó que la interpretación jurídica del derecho de réplica evolucionó significativamente a partir de resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Explicó que antes de 2017 este derecho era concebido principalmente como una herramienta para proteger la reputación y el honor de las personas frente a actos de difamación o daño moral. Sin embargo, la Corte modificó esa visión para reconocerle una dimensión colectiva y social.




De acuerdo con la interpretación vigente, el derecho de réplica contribuye a corregir asimetrías en el acceso a los medios de comunicación, fomentar el contraste de opiniones y enriquecer el debate público.

“La Corte sostiene que combate la desinformación no mediante la censura, sino a través de información fidedigna y del contraste de versiones, permitiendo que la ciudadanía forme su propio criterio”, explicó la funcionaria.

La consejera jurídica señaló que en 2019 la Suprema Corte amplió el alcance de este derecho al reconocer que no sólo las personas físicas pueden ejercerlo, sino también las instituciones públicas cuando sean objeto de información falsa relacionada con asuntos de interés público.

En ese sentido, afirmó que el nuevo espacio denominado “Derecho de Réplica” permitirá al Gobierno de México presentar aclaraciones y contrastar versiones cuando considere que se han difundido noticias falsas o información inexacta sobre acciones gubernamentales.

“Lo que nos trae hoy aquí es precisamente el derecho que tiene el Gobierno de México de contar con un espacio para difundir y contrastar las noticias falsas que se presentan en los medios”, sostuvo.

La consejera jurídica de la Presidencia de la República indicó que lo que se busca demostrar es que existe un ecosistema digital que funciona “siempre” de la misma manera para difundir noticias falsas en contra del Gobierno.

Luisa María Alclade expuso que, en los últimos días, la conversación digital estuvo marcada por términos o palabras como: corrupción, desvío, opacidad, fraude, escándalo, todo esto en torno a una supuesta crisis del IMSS Bienestar.

De acuerdo con la consejera, se registraron 18 mil menciones, las cuales fueron generadas por 7 mil autores únicos, los cuales acumularon 63 mil 400 interacciones y un alcance potencial de 4.2 millones de usuarios.

De acuerdo con Luisa Alcalde, el 31 de mayo fue cuando se registró el mayor pico de actividad en esta conversación digital, ya que, entre las principales cuentas amplificadoras destacó la cuenta “Melissa Bely”, cuya publicación alcanzó una visibilidad de aproximadamente 28 mil personas y superó los 3 mil compartidos, contribuyendo significativamente a la propagación de la falsa narrativa.

La consejera jurídica de la Presidencia de la República explicó que la afirmación que supuestamente no fue emitida indicaba que el auditor externo encontró múltiples irregularidades y deficiencias en el IMSS Bienestar, sin embargo, Alcalde Luján dijo que esto es falso.

El dato oficial es que el auditor no encontró ninguna irregularidad ni deficiencia y que la razón por la cual se abstuvo de emitir una opinión fue la falta de tiempo para concluir la revisión. Además, se explicó que los 15 días otorgados para la auditoría no fueron suficientes para revisar la totalidad de los requerimientos presentados a una institución con presencia en 24 estados del país.

Luisa María Alcalde mencionó que otra de las noticias falsas es la que afirmaba que el sistema interno del IMSS Bienestar no garantiza información confiable. Sin embargo, el propio auditor externo señaló que no observó omisiones ni incumplimientos normativos en la información revisada.

“En ningún momento se estableció que la información entregada por la información entregada por IMSS Bienestar no fuera información confiable”, explicó la consejera.

Otra noticia falsa sobre esta conversación es que hubo opacidad y malas cuentas no se corrigen en el IMSS Bienestar. Sin embargo, Luisa María Alcalde aclaró que el auditor no identificó opacidad ni malas prácticas contables. Además, la consejera señaló que el auditor determinó no contar con elementos suficientes para concluir su revisión dentro del plazo establecido.

También se explicó que es falso la que la afirmación que señala que el sistema interno del IMSS Bienestar no garantiza información confiable. Pues el dato oficial, es que el propio auditor señaló que no observó omisiones ni incumplimientos normativos en la información revisada.

La Consejera Jurídica de la Presidencia también desmintió la falsa narrativa de una supuesta crisis económica y de seguridad en Sinaloa. Ya que, en realidad, la entidad registró un crecimiento económico del 4.2% en el cuarto trimestre de 2025, siendo el 4° estado con mayor incremento.

Asimismo, destacó que la inversión extranjera directa en Sinaloa alcanzó los 125.8 millones de dólares en el primer trimestre de 2026, un aumento de 624% en comparación al mismo periodo de 2025. Los puestos de trabajo crecieron en 0.9% de julio de 2024 a abril de 2026 y el promedio diario de homicidios dolosos se redujo en 63% entre enero de 2024 y marzo de 2026.

Respecto a los señalamientos de que la visita de la diputada española Cayetana Álvarez de Toledo a México tiene como propósito defender la soberanía de las y los mexicanos, Alcalde Luján aclaró que la Constitución establece en el artículo 39 que la soberanía nacional reside “esencial y originalmente” en el pueblo.

Alejandro Svarch, titular del IMSS Bienestar, señaló que las notas periodísticas que alertan un supuesto "caos financiero en el IMSS Bienestar" son completamente falsas. Ya que, el funcionario dijo que se construyen sustentadas en las notas de los auditores externos, mismas que no indican inconsistencias

Además, mencionó que la oficina del auditor externo envío un escrito en el que aclara las falsas acusaciones difundidas en los medios de comunicación y se deslinda de la infodemia difundida

Svarch también señaló que, pese a la respuesta aclaratoria de la institución a su cargo, los diarios no dieron el derecho de réplica.

Por su parte, Sergio Silva Castañeda titular de la Unidad de Fomento y Crecimiento Económico de la Secretaría de Economía, calificó como exagerada la cifra de una supuesta contracción económica de 35% en Sinaloa.

Silva Castañeda comparó ese dato con la caída cercana al 8% registrada a nivel nacional durante la pandemia y dijo que los datos oficiales del INEGI reflejan solidez en el PIB estatal.

También explicó que la entidad tiene alta participación agropecuaria, por lo que el empleo fluctúa según los ciclos productivos. Y añadió que el empleo estatal se ha mantenido estable alrededor de 2.4% durante los últimos años.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/expone-luisa-maria-alcalde-el-derecho-de-replica-del-gobierno-de-mexico-mentiras-contra-el-imss-bienestar-y-ataques-a-la-soberania-nacional
Descargado el 21 de noviembre de 2026.